**Se anexa al pliego correspondiente:**

**17. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN.**

A) Todas las especificaciones indicadas en el presente Pliego, constituyen criterios aproximados de selección, y la Intendencia se reserva el derecho de apreciar - a su exclusivo juicio - el grado de cumplimiento de dichas especificaciones cuando alguna oferta no los cumpla parcialmente, o en su totalidad.

1. Se considerarán los siguientes elementos para llevar a cabo la evaluación de las ofertas con las ponderaciones que se establecen:
2. Procedencia (1 punto)
3. Antigüedad en el mercado (1 punto)
4. Antecedentes en el mercado (1 punto)
5. Entrega – Plazo (1 punto)
6. Garantía en caso de fallas (1 punto)

**TOTAL 5 puntos**